



# Fiestas y votos en los pueblos de las Órdenes Militares según las ‘Relaciones Topográficas’

F. Javier Campos y Fernández de Sevilla  
ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESCORIAL

Fecha de recepción: 14 de febrero de 2012  
Fecha de aceptación: 3 de octubre de 2012

1. Introducción.
2. Fiestas y votos.
3. Los datos de las relaciones.
4. Apéndice.



## RESUMEN

Las “Relaciones Topográficas” fue una importante recogida de información sobre el pasado y el presente de la vida de los pueblos de la corona de Castilla a fines del siglo XVI. Entre las preguntas hechas estaban unas relacionadas con aspectos que hoy entran en los análisis de la religiosidad popular. En este trabajo se recogen las respuestas dadas en los pueblos pertenecientes a las Órdenes Militares, que nos aproximan a sus creencias religiosas concretas y que pueden servir también para otros estudios sociológicos de la vida en estos pueblos.

## PALABRAS CLAVE

Relaciones Topográficas, Felipe II, Órdenes Militares, corona de Castilla, religiosidad popular, fiestas, votos.

## ABSTRACT

The “Topographic Relationships” was an important collection of information of the everyday life in small villages in the Crown of Castile at the end of the 16th century and also before that time. Some of the questions asked are related to the popular religiosity. In this piece of work we collect the answers given in the villages that belonged to the Military Orders – they give us very valuable information about their specific religious beliefs and, because of that, they can also be very useful for research into sociology of that time.

## KEY WORDS

Topographic Relationships, Philip II, Military Orders, Crown of Castile, popular religiosity, festivity, pious offering.

## 1. INTRODUCCIÓN

Continuamos rescatando la información que sobre las Órdenes Militares existen en las Relaciones de Felipe II, fuente documental de primera categoría para una amplia zona de España y fundamental para el territorio de maestrazgos<sup>1</sup>. En esta ocasión nos aproximamos al tema de las fiestas religiosas dentro del ámbito general de la religiosidad popular; es un amplio campo de investigación sobre el que se están haciendo abundantes estudios, especialmente los que inciden y se relacionan con alguna institución porque queda muy bien recogido en qué medida el mundo de la religiosidad de las Órdenes se reflejaba en los pueblos de su jurisdicción: nivel de influencia de la espiritualidad

---

1. F. JAVIER CAMPOS, “Las Órdenes Militares en las ‘Relaciones Topográficas’”, en *Revista de las Órdenes Militares* (Madrid), 4 (2007) 241-291.

de estos organismos, influencia de las Órdenes en la religiosidad de las gentes, tipo de manifestaciones, etc.<sup>2</sup>

## 2. FIESTAS Y VOTOS<sup>3</sup>

La pregunta sobre las fiestas y los votos es de carácter general y está concebida como un dato más para información general de los pueblos, dentro del amplio cuestionario que se redactó por funcionarios de la administración de Felipe II: “Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto particular, demás de las de la Iglesia, y las causas y principio de ellas” (nº 52 del interrogatorio de 1575, y 41 del de 1578).

Las respuestas expresan unas manifestaciones sinceras y verídicas; religiosidad de formas externas, de raíces hondas y de contenido sencillo. Expresan una religiosidad popular que es la que sienten y viven, la que heredaron de sus mayores y que ellos transmitirán a la generación siguiente. En el pueblo no había calado la religiosidad profunda del cristianismo interior de corte erasmista e intelectual -sobria y austera, desnuda y recogida-, que se movía por Castilla en grupos reducidos vinculados a determinados profesores universitarios de Salamanca y Alcalá, que, como los contemporáneos fray Luis y Valdés, tanto atacaban las formas de la religiosidad popular, pero cuidando el tono de la crítica por miedo al Santo Oficio<sup>4</sup>.

Hablar de religiosidad popular nos llevaría más lejos de lo que podemos abordar aquí; si una parte de estudiosos del tema opinan que la religiosidad es una porque se trata de las exteriorizaciones de creencias internas, y manifestación de unos sentimientos revestidos y formulados

---

2. Las obras de referencia son las transcripciones de los manuscritos originales del Escorial según quedan recogidas en la bibliografía; F. Javier CAMPOS, *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión, Economía y Sociedad según las Relaciones Topográficas de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 1986.

3. Aunque hay más relaciones de pueblos pertenecientes a las Órdenes Militares aquí solo se recogen los pueblos que responden a la preguntas de los días de fiesta y votos que tienen hechos.

4. F. Javier CAMPOS, “Religiosidad popular en los pueblos de la Provincia de Toledo, según las *Relaciones Topográficas de Felipe II*”, en VIZUETE, C., y MARTÍNEZ-BURGOS, P. (coords.), *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*, Cuenca 2000, pp. 59-124; para este aspecto de la religiosidad popular, pp. 63-64 y 74-77.

desde la cultura del grupo que lo hace, no hay duda de que hay que admitir la existencia de unas manifestaciones o prácticas religiosas cuyo desarrollo y formulación es elemental. La gente sencilla de los pueblos al asimilar estas verdades, con toda buena intención, rebajaba la calidad y pureza doctrinal por manifestarse en unos niveles intelectuales inasequibles para su formación; tampoco podía ayudar el clero de la mayoría de esos núcleos, de población reducida, y formados por catecismos y manuales muy sencillos<sup>5</sup>.

Antes de presentar las cifras y los datos vamos a recoger una amplia antología de textos donde encontramos la religiosidad de las gentes de estos pueblos tal como la vivían y la expresaron en las respuestas al cuestionario de las Relaciones.

Son conscientes de que el voto se hace a Dios a través de los santos que actúan como mediadores por medio de los cuales reciben la ayuda misericordiosa de Dios.

- “San Sebastián fue porque Dios Nuestro Señor fuese servido de aplacar la pestilencia que andaba muy rigurosa en la dicha villa y sus comarcas y librar los vecinos della” (Benatae, Jaén, nº 52).
- “Escogieron estos santos los de este pueblo por sus intercesores para con Dios Nuestro Señor porque los librase de pestilencia e mortandad” (Tribaldos, Cuenca, nº 52).
- “Por lo que Dios fue servido permitió que tornando a votar y guardar esta fiesta y dar la cantidad a honra y gloria de Dios y de este bienaventurado Santo, cesó la plaga” (Yebra, Guadalajara, nº 52).

Por eso podemos encontrar que en el mismo pueblo y en épocas diferentes elijan a abogados distintos para conjurar por su intercesión el mismo mal:

- “En esta villa, en el archivo de ella, hay una escritura por la cual parece que en veinte y nueve días del mes de abril del año de mil y quinientos y veinte y seis años se votó de ir de esta villa en procesión todo el pueblo a Nuestra Señora de Zuqueca... y dice que se votó

---

5. Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA, “Los estudios sobre religiosidad popular en la España Moderna en los últimos veinticinco años”, en *Zainak*. Cuadernos de Antropología-Etnografía (San Sebastián), 18 (1999) 17-43.

por necesidad de agua y salud y se va el día de los bienaventurados San Felipe y Santiago, y dice en la dicha escritura que había necesidad grande de agua... En el año pasado de mil y quinientos y setenta y seis años, domingo ocho de abril del dicho año, se votó en esta villa de guardar la fiesta del bienaventurado señor San José que cae a diez y nueve de marzo de cada un año y de ir en procesión de esta villa a Nuestra Señora de Valverde, que es un cuarto de legua de esta villa, y decir en la dicha ermita una misa; y se votó por agua y salud del pueblo” (Calzada de Calatrava, Ciudad Real, nº 52).

La mayor parte de los votos están hechos en relación directa a los males presentes que sufren o los peligros inmediatos que temen que están afectando a las cosechas o pueblos de alrededor y pueden diezmarlas, y para alejar las epidemias que pueden dañar sus vidas; también como agradecimiento y en previsión de verse libres en el futuro:

- “Y la fiesta del señor San Benito se votó por grandes terremotos que en aquel día solían acaecer” (Daimiel, Ciudad Real, nº 52).
- “San Juan de mayo, porque en aquel día se apedrearon los lugares vecinos y este lugar se quedó libre por la misericordia de Dios” (Membrilla, Ciudad Real, nº 52).
- “El día de San Agustín y dan una caridad a los pobres; éste dicen que se hizo porque Nuestro Señor quitase la langosta que había en la tierra cuando se hizo, y la preservase de ella de allí adelante” (La Solana, Ciudad Real, nº 52).

El miedo al mal acaecido en un determinado día de la conmemoración de un santo popular hace que lo consagren con el voto:

- “Y que el día de Santa Ana se votó de guardar porque en esta villa se solía trabajar el dicho día y sucedió que murieron a la sazón algunos de los que trabajaban en el dicho día y de esta causa se votó de guardar el dicho día de señora Santa Ana” (Argamasilla de Alba, Ciudad Real, nº 52).
- “Y el día de fiesta de San Roque se guarda de causa de haber habido mucha mortandad de gentes en esta villa habrá dos años” (Génave, Jaén, nº 52).

Muchos votos están hechos explícitamente porque ven que hay una relación directa entre el voto y la solución del problema que lo ocasionó, incluso para tiempos venideros:

- “El voto que hay en la dicha villa de Albánchez particular es que el día de San Marcos de cada un año todos los vecinos del dicho lugar y forasteros que en él hubiere, van todos descalços en procesión hasta la dicha ermita de San Marcos, y ayunan todos, chicos e grandes, hasta mediodía que se acaba de decir la misa sin encender fuegos, ni dan de comer a los ganados ni teta a los niños; el qual voto hicieron por la langosta, y después que se hace nunca jamás se ha visto hacer daño alguno la dicha langosta en el término de la dicha villa, y una vez que vino no hizo más que sentarse e irse juego sin hacer daño alguno” (Albánchez de Úbeda, Jaén, nº 52).
- “Se votó el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, por gran plaga de langosta que Nuestro Señor nos dio el año de mil y quinientos y cuarenta y siete años, que fue plaga inormísima que se comía los frutos de la tierra, y después que se votó nunca más la ha habido aunque en la comarca ha habido mucha, y que no ha habido cosa que haga daño” (Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, nº 52).
- “La razón del voto [a Sta. Rufina] es para tiempo de esterilidad de aguas, e muchas veces con las procesión e oraciones del pueblo e misase sacrificios que se han hecho, así el día de su fiesta como cualquier tiempo del año que hay necesidad de agua se ha visto incontinente haber lluvias del cielo, esto muchas veces” (Beas de Segura, Jaén, nº 52).

Hay lugares donde son sentimientos religiosos los que motivan los votos:

- “Y el día de San Sebastián se votó por devoción particular que le tuvieron los vecinos” (Castellar de Santiago, Ciudad Real, nº 52).
- “Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora de la Paz, y la Concepción se votó por la salud del pueblo cristiano y Nuestra Señora de la Paz ansimismo” (Villarta de San Juan, Ciudad Real, nº 52).

- “A veinte y seis de julio se guarda por voto la fiesta de Santa Ana; por ser madre de nuestra Señora la tienen devoción en este pueblo; votóse el año de setenta y tres años” (Carrión de Calatrava, Ciudad Real, nº 52).

En algunos pueblos se cumple el voto sin saber bien por qué, pero en fidelidad a la tradición de los mayores:

- “Las cuales se guardan por voto y la causa es porque así se ha guardado y guarda al presente en esta villa” (Miguelturra, Ciudad Real, nº 52).
- “Vase desde esta villa en procesión el postrero día de Pascua florida de cada un año a la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes que es una legua de esta dicha villa, que la dicha ermita está en término de Santa Cruz de Mudela, tierra de don Álvaro Bazán; de esto no hay memoria por qué se votó porque siempre lo han visto hacer y oyeron decir a sus pasados sin haber visto ni oído otra cosa en contrario” (Torrenueva, Ciudad Real, nº 52).

Hay votos que surgen por una colectividad o la autoridad municipal aunque luego impliquen a todo el pueblo:

- “[El] día de la Concepción de Nuestra Señora, que es a ocho de diciembre, el concejo y vecinos de esta villa tienen votado de guardar, y guardan su día con vigilia de los que quieren” (Arenas de San Juan, Ciudad Real, nº 52).
- “Demás de las fiestas mandadas guardar por la Santa Iglesia en esta villa se guardan por devoción y votos que el concejo tiene” (Piedrabuena, Ciudad Real, nº 52).

Otras veces los votos son decisiones colectivas del vecindario y la autoridad:

- “En esta villa se guardan y celebran común y ordinariamente las fiestas del año según el catálogo de la Santa Iglesia Romana y arzobispal de Toledo, y por votos que el pueblo tiene hechos en congregación y solemnidad común de antiquísimo tiempo a esta parte” (Almodóvar del Campo, Ciudad Real, nº 52).

- “Fuera de las fiestas que Nuestra Santa Madre Yglesia manda guardar por voto expreso y general y con juramento de todo el pueblo se guarda...” (Yeste, Albacete, nº 52).

La fiesta en el pueblo o cabeza eclesiástica de la que dependen es motivo para que los pueblos de la circunscripción, y otras veces porque se dicta la guarda:

- “Los demás [votos] dicen que el Obispo de Cartagena en cuyas diócesis está la villa de Hornos los había mandado guardar” (Hornos de Segura, Jaén, nº 52).
- “Se guarda la fiesta de San Patricio que se mandó guardar por el Ordinario porque es patrón de Cartagena” (Segura de la Sierra, Jaén, nº 52).
- “La traslación de San Eugenio por ser traído el cuerpo a este arzobispado” (Terrinches, Ciudad Real, nº 52).

Poseer una reliquia, haber edificado una ermita, tener un santo o la Virgen por patronos o titulares de la parroquia y tener erigida una cofradía son razones suficientes para que se les hagan votos:

- “El voto de San Benito es por razón que en esta villa está una reliquia y hueso de señor San Benito” (Castellar de Santiago, Ciudad Real, nº 52).
- “Y ansimismo se guarda el día de la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel que es el dos de Julio, que es la vocación de la ermita de Nuestra Señora de Gracia que está a la entrada del pueblo” (Puertollano, Ciudad Real, nº 52).
- “Guardan en esta villa el día de San Vicente por ser la parroquial vocación del dicho santo, y el día de Santa Crispina que es una ermita que está en esta villa de la dicha avocación” (Cózar, Ciudad Real, nº 52)
- “Hay otro voto de guardar el día de la bienaventurada Santa Catalina porque es vocación de la dicha villa e iglesia mayor de ella” (La Solana, Ciudad Real, nº 52).

- “Los días de San Sebastián y San Nicasio son votos y se guardan y huelgan en esta dicha villa y tienen cada uno de los dichos votos su ermita dentro de la dicha villa y se votaron por razón de la dicha pestilencia, y señor San Sebastián tiene su hermandad y cofradía” (Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, nº 52).
- “Se guarda la vocación que es el día de Santo Domingo que es advocación de la iglesia” (Terrinches, Ciudad Real, nº 52).

El haber sucedido un hecho portentosos, extranatural o milagroso, les motiva a hacer el voto, y posiblemente esa fue la razón de elegirle también por titular de la parroquia:

- “Y a Santa María Egipciaca por ser patrona del pueblo y haberse aparecido aquí” (Luciana, Ciudad Real, 52).

Igualmente el recuerdo de un acontecimiento importante como fue la reconquista cristiana se convierte en motivo suficiente para dar gracias:

- El voto “A San Vicente porque su día se ganó esta villa de los moros” (Segura de la Sierra, Jaén, 52).

En algunos pueblos el fervor suscitado por un buen predicador puede ocasionar que la comunidad local quiera perpetuarlo en un voto:

- “Y [el voto a] San José, a instancia del regente Virués que fue un docto y santo freile de la orden de Santo Domingo de Almagro, el cual con su doctrina y sermones pudo tanto que movió a estos pueblos circunvecinos a la votar, y murió este año de 1577” (Bolaños de Calatrava, Ciudad Real, nº 52)

En otros pueblos ponen de relieve de que el cumplimiento de los votos se lleva de forma rigurosa con sanciones para los transgresores:

- “Y ambos días [S. Sebastián y S. Miguel de mayo] se va en procesión a la dicha villa y ermita de Santo Sebastián y son obligados a ir en la dicha procesión una persona de cada casa de las mayores, y se dice misa en la dicha ermita y se vuelve en procesión y se da caridad de pan y queso y vino ambos días” (Argamasilla de Alba, Ciudad Real, nº 52).

- “El día del Sr. S. Bartolomé Apóstol y se guarda vigilia el día de antes, y el que no ayune le paga un maravedí de pena a la Yglesia, los que son casados” (Illana, Guadalajara, nº 51).
- “Ir todos los vecinos casados, marido y mujer, a los vísperas de la vigilia y misa, y vísperas del día y procesión, y el que no va a las horas dichas tiene cuarenta maravedís de pena por cada una vez” (La Puebla de Almuradiel, Toledo, nº 52).

Hay constancia de pueblos donde con el paso del tiempo se olvidaron de los votos y de las prácticas religiosas anejas a los mismos prometidas al hacerlos; un recrudecimiento de los males que ocasionaron los mismos les hace que reconsideren su relajación y que crean que el mal les viene como castigo divino. Se arrepienten y reactivan el voto:

- El voto a S. Mauro fue por una terrorífica plaga de langosta, que por mediación del santo se logró atajar. “Después, o por nuestros pecados o por la flaqueza de ser remisos en guardar esta fiesta y voto, e porque Dios fuese servido, permitió su Magestad [Dios] habrá como treinta años que volviese a haber mucha langosta en los términos de esta Villa... por lo que Dios fue servido permitió que tornando a votar y guardar esta fiesta y dar la cantidad a honra y gloria de Dios y de este bienaventurado Santo cesó la plaga y se consumió y murió la langosta, y después acá aunque ha habido en mucha cantidad algunos años, no ha hecho ningún daño” (Yebra, Guadalajara, nº 52; similar, y Cabezarados, Ciudad Real, 52).

En algún lugar la supresión de los votos se trató de hacer con licencia de autoridades eclesiásticas; la llegada de nuevos males hacen creer que es por motivos de no haber hecho las cosas bien:

- “... y después algunos vecinos y el Concejo sin hacer Cabildo general procuraron que se quitasen estas fiestas y ocurrieron al Vicario de Yeste... y se dio orden y traza que por vía de Roma se dispensase y así se trujo dispensación con que el Concejo desta villa en cada una de las dichas fiestas repartiesen de limosna a los pobres seis reales, y teniendo esto por grave ocurrieron al Provisor de la ciudad de Murcia... y callada la dispensación primera dispensó con que el Concejo diese limosnas cada una de las fiestas dos reales para los pobres y un real para la lámpara del santísimo Sacramento y teniéndolo esto así

mismo por grave ocurrieron a un Comisario de la Cruzada... el cual dispensó con que diesen dos ducados y medio para la santa Cruzada después de la cual dicha dispensación en esta villa se han visto en grandes trabajos especialmente que se han visto morir siete u ocho personas de rabia, y es pública y común opinión que no se hicieron las diligencias necesarias para dispensar con buena conciencia” (Yeste, Albacete, nº 52).

Sin embargo, hay pueblos donde el cumplimiento de los votos se hace con lealtad y fidelidad:

- “A los cincuenta y dos capítulos se responde que en esta villa, en el archivo de ella, hay una escritura por la cual parece que en veinte y nueve días del mes de abril del año de mil y quinientos y veinte y seis años se votó de ir de esta villa en procesión todo el pueblo a Nuestra Señora de Zuqueca, que es en la dehesa que llaman de la Zuqueca a una legua de esta villa, lo cual [es] de continuo desde entonces” (Calzada de Calatrava, Ciudad Real, nº 52).

Unido a los días de fiesta estaba el dar al finalizar los oficios religiosos una “caridad”, que consistía en la entrega de una porción de alimentos muy variados en el tipo y cantidad; lo más utilizado fue pan, queso y vino, pero se pasó a otras cosas y se abusó. Tenemos constancia de cómo los Visitadores de la Orden de Santiago trataron de cortar estos abusos modificando estas prácticas:

- “Y en la visita que hicieron en el año de [mil] quinientos y setenta y cuatro los visitadores de la orden de Santiago quitaron las caridades y mandaron que no se de más de una caridad a los niños el día de Santiago; ha se cobrado el dicho pan y dineros hasta el fruto del año pasado de quinientos y setenta y cuatro” (Torrenueva, Ciudad Real, nº 52).

Respecto a la época en que surgen los votos que originan las fiestas tenemos un amplio abanico de respuestas marcadas por la historia concreta de cada pueblo y el desarrollo y evolución del tiempo atmosférico, con los accidentes locales y comarcales que han tenido cada uno de los pueblos, sin olvidarse la abundante falta de respuestas a este aspecto de la pregunta.

El tema de los votos no es una cuestión del pasado; algunos de ellos están hechos hace pocos años, por lo que los redactores de las Relaciones han sido testigos presenciales de los sucesos que los originaron, aunque no hacen referencia en ninguno de los casos a esos datos; por otro lado están indicando que la mentalidad de la población no ha sufrido evolución significativa en este sentido con relación a épocas anteriores. En los últimos diez años se habían hecho votos en Moratilla de los Meleros, Guadalajara, en 1563 (a S. Roque, por mortandad); Cabezarcados, Ciudad Real, en 1571 (a la Cruz de mayo, por agua y piedra); Génave, Jaén, en 1573 (a S. Roque, por mortandad); Carrión de Calatrava, Ciudad Real, en 1573 (a Sta. Ana, por madre de la Virgen); Calzada de Calatrava, Ciudad Real, en 1576 (a S. José, por agua y salud).

La valoración del paso del tiempo que tienen los testigos de las Relaciones a la hora de calificar la antigüedad de los votos es bastante subjetiva, dentro de unos márgenes amplios de precisión, que no altera la información facilitada, porque son aspectos muy secundarios. Los de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) hablan de “antiquísimo tiempo a esta parte” como fecha de sus votos, y poco más adelante dicen que data de 1545-1546; teniendo en cuenta que la Relación se hizo en 1575, había transcurrido 30 años. Los de Torrecilla de los Ángeles (Cáceres) califican de “poco tiempo acá” a un voto hecho hace unos 20 años. Como excepción tenemos aquellos redactores que datan los votos en la fecha concreta que se emitieron y cuyo suceso debió impresionar suficientemente a los testigos de los hechos para dejar memoria de lo sucedido.

Los votos más antiguos de que hay constancia expresa en los pueblos pertenecientes a la jurisdicción de las Órdenes Militares son los de Villamanrique (Ciudad Real) -a S. Pedro y S. Pablo y a M<sup>a</sup> Magdalena-, que tenía 95 años de antigüedad porque se hicieron en 1479, y las Relaciones en 1575. En Los Yébenes (Toledo) el voto a S. Blas hacía 156 años aproximadamente; aunque no tiene fecha de redacción la Relación respondieron al cuestionario de la 1575, lo que significa que el voto debió hacerse por 1419.

Estamos en un período histórico y en unos lugares donde la vida está estrechamente unida en todas sus facetas existenciales al mundo del campo y a las actividades del sector primario de la economía. Las

explotaciones agropecuarias es lo más característico dentro del mundo rural de este espacio peninsular, siendo estas actividades las que definen y confieren un carácter específico al conjunto de pueblos que aquí tratamos y a sus respectivos paisajes.

El calendario de estas gentes gira en torno a la agricultura, mayoritariamente centrada en el cultivo de los cereales, fundamentalmente trigo, cebada, centeno y algo de avena, con el sistema de rotación bienal o de año y vez, en unas tierras de mala calidad y bajos rendimientos, por lo que los relatores de las Relaciones de la mayoría de los pueblos insisten en que son pobres. El otro sector económico era el de las grandes explotaciones ganaderas, especialmente la cabaña ovina trashumante en su variedad de churras y merinas que criaban las Órdenes en sus encomiendas. Respecto a la labranza de las especies arbustivas y arbóreas -vid y olivo, respectivamente-, en la época de la redacción de las Relaciones se asiste en este territorio a una considerable dedicación de tierra al cultivo de la vid y producción de vino, y comienza a ganar extensión la plantación de olivos y la elaboración de aceite. Los demás cultivos, considerados como menudos o menudencias, eran pequeños complementos que se daban según el enclave y situación de los pueblos.

Las incidencias meteorológicas que alterasen el buen desarrollo de estos cultivos rompían el difícil equilibrio en que se sostenía las vidas y el medio rural de estas gentes, que era su mundo. De ahí que los votos estén invariablemente unidos al santoral del calendario litúrgico; muchos de los patronazgos y abogacías de aquí nacieron porque observaban que determinadas alteraciones -plagas, sequías, hielos, tormentas, lluvias, etc.- se repetían cíclicamente en unos períodos concretos del año.

Los votos llevaban anexadas unas prácticas religioso-culturales. Esas acciones eran la forma de testimoniar el agradecimiento por la misericordia con que Dios nuestro Señor había escuchado las súplicas que le dirigieron a través de la Virgen y/o los santos, liberándolos del peligro concreto que les abatía y de la tribulación que les angustiaban. Como esos actos se realizan colectivamente tenemos que son actos de culto público y social.

Todos aquellos actos que emanados del sentimiento religioso de la persona o de la comunidad creyente no se realizan en el seno de la Igle-

sia, en nombre y veces de Cristo y de los que la misma Iglesia ha hecho su expresión oficial de culto, son ejercicios privados de devoción, fruto de las circunstancias específicas en que surgen, expresados según la cultura y el lugar, pero dentro de unos modelos sencillos muy comunes. Mientras que la liturgia es expresión sensible del culto oficial de la Iglesia, preñada de símbolos significantes e intención significadora de la fe de la Iglesia, los actos devocionales son el testimonio de cómo una persona o comunidad vive su experiencia de fe a través de ciertos actos de culto<sup>6</sup>.

Dentro de lo que hemos llamado ejercicios religiosos, según las Relaciones, se dan unas prácticas y ceremonias que son litúrgicas -actos oficiales de la Iglesia-, y otras que son ejercicios piadosos de culto; de manera muy elemental podemos agruparlos así:

- Oficios litúrgicos: Misas y Oficio Divino (Vísperas).
- Ejercicios devocionales: procesiones, sermones, oraciones vocales.
- Prácticas ascéticas: ayuno y abstinencia.
- Obras asistenciales: limosnas en dinero y especie (caridad).

A estos actos se reducían las prácticas de devoción con las que cumplían las promesas hechas y no eran diferentes a los ejercicios espirituales que realizaban como fieles cristianos a lo largo de su vida; también en este aspecto muchos pueblos silencian las contestaciones de lo que hacían, pero por las respuestas que tenemos no sería en absoluto distinto.

---

6. El Concilio Vaticano II la define la liturgia como “el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella, los signos sensibles significan y cada uno a su manera realizan la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro. En consecuencia, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia”. Constitución Sacrosanctum Concilium (SC), nº 7. Y el Catecismo de la Iglesia Católica afirma que “La liturgia, obra de Cristo, es también una acción de su Iglesia. Realiza y manifiesta la Iglesia como signo visible de la comunión entre Dios y los hombres por Cristo. Introduce a los fieles en la vida nueva de la comunidad. Implica una participación ‘consciente, activa y fructífera’ de todos” (SC, 11), nº 1071.

## 3. LOS DATOS DE LAS RELACIONES

3.1. *Orden Militar de SANTIAGO*

<b>Pueblo y Provincia<sup>7</sup></b>	<b>Fiestas</b>	<b>Motivos</b>
Albaladejo (CR), 52	S. Sebastián	Por muerte, langosta, rabia y otras cosas
	Conversión de S. Pablo Sta. Quiteria	Idem Idem
Albánchez de Úbeda (JA), 52	S. Marcos	Por langosta
Alcubillas (CR)	Inmaculada Concepción	Por langosta
	Cruz de mayo <sup>8</sup> S. Juan ante Porta Latinam <sup>9</sup>	? ?
Alhambra (CR), 52	S. Antón	Por devoción
	S. Sebastián	Por voto <sup>10</sup>
	Sta. Águeda	Por piedra
	Cátedra de S. Pedro	Por langosta
	S. Benito (2 días) <sup>11</sup>	Por devoción
	Cruz de mayo San Vivar Sta. Catalina	Por agua Por hielo Por devoción
Almedina (CR), 52	S. Nicasio	Por peste
	S. Sebastián	?
	Sta. Catalina	Por langosta

7. AL: Albacete; CA: Cáceres; CR: Ciudad Real; CU: Cuenca; GU: Guadalajara; JA: Jaén; MA: Madrid; MU: Murcia; TO: Toledo. A continuación de cada uno de los pueblos, en los diversos aspectos tratados, se indica el número del cuestionario donde responden, o la Relación de donde tomamos la información.

8. La Invencción de la Santa Cruz conmemora el relato del hallazgo de la cruz de Cristo por Santa Elena en tierras del monte calvario de Jerusalén (326), y la liturgia visigótica incluyó la celebración en el calendario litúrgico hispano.

9. Fiesta que recordaba el intento de ejecución del último apóstol de Cristo, juzgado y condenado por el emperador Domiciano a ser arrojado desnudo en una caldera de aceite hirviendo; se llevó a la práctica el 6 de mayo del año 95, junto a la puerta que salía de Roma hacia el Lacio -Puerta Latina-. Portentosamente resultó ileso y fue desterrado a la desértica isla del Patmos donde se le reveló el Apocalipsis, en el que “cada palabra es un misterio”, como comenta San Jerónimo.

10. “A causa de que el año de cuarenta y cinco sucedió un hundimiento en el Heredamiento de Ruidera a causa de que reventó una laguna por la grande avenida y muchedumbre de aguas que sobrevino, la cual rompió y arrancó los molinos que a la sazón Su majestad tenía en el dicho Heredamiento y un grandísimo cerro peñasco e hizo un espantable hundimiento que hoy día está de presente y se vieron en grande peligro los que a la sazón residían en el dicho Heredamiento”, nº 52.

11. Corresponde a la conmemoración del santo (21 de marzo), y a la traslación las reliquias del santo desde las ruinas del monasterio de Montecasino, al de Fleury, en Francia (2 de julio).

Almendros (CU),52	Stos. Cosme y Damián	Por langosta
	S. Sebastián	Por langosta
	S. Marqales <sup>12</sup>	Por langosta
Bayonas (JA), 52 <sup>13</sup>	S. Agustín	Por voto
Beas de Segura (JA), 52	Sta. Rufina	Por sequía
	S. Sebastián	Por peste
	S. Marcos	Infortunios y langosta
Benatae (JA), 52	S. Sebastián	Por langosta
	San Blas	Por devoción
	S. Ginés	Por devoción
Campo de Criptana (CR), 52	S. Gregorio Nacianceno	Por gusano viñas
Castellar de Santiago (CR), 52	S. Sebastián	Por devoción
	S. Benito	Por una reliquia
	S. Agustín	Por langosta
Cieza (MU), 41	S. Agustín	?
	S. Antonio	?
	S. Martín	?
	Sta. Quiteria	?
	Sta. Bárbara	?
Cózar (CR), 52	S. Vicente	Por titular parroquia
	Sta. Crispina	?
Dosbarrios (TO), 52	S. Sebastián	Por peste
	S. Gregorio Nacianceno	Por cuquillo
	Santiago	Por langosta
	S. Tomás Cantuariense	Por titular parroquia
Fuenllana (CR), 52	Inmaculada Concepción	Por langosta
	Cruz de mayo	Por sequía
Fuente de Pedro Naharro, La (CU), 52	Nombre de Jesús	Por langosta
	Sta. Águeda	Por peste
	Ntra. Señora (primer domingo de mayo)	?

12. Quizás haga relación a San Marcial, que el calendario litúrgico conmemora el 30 de junio, fecha propicia para las plagas de langosta.

13. Bayonas, Vayona o Vayonas. Pueblo desaparecido de la Sierra de Segura; en las Relaciones afirma que tenía 30 vecinos, n° 39. El diccionario de Madoz lo califica de dehesa en el partido de Segura de la Sierra y término de Villarrodrigo, t. IV, p. 82. Una de las dos dehesas que tenía el pueblo se llama así. Relaciones, n° 24.

Génave (JA), 52	S. Agustín	Por langosta
	S. Miguel de mayo <sup>14</sup>	Por langosta
	S. Roque	Por mortandad <sup>15</sup>
	Stos. Acacio y Compañeros	Por voto
Horcajo de Santiago (CU), 52	S. Sebastián	Por peste
	Sta. Ana	Por sequía
Hornos de Segura (JA), 52	S. Agustín	Por obispado Cartagena
	S. Patricio	Por obispado Cartagena
	Sta. Catalina	? <sup>16</sup>
Liétor (AL), 40	Virgen de las Nieves	?
	S. Benito	?
	Sta. Quiteria	?
	Sta. Marina	?
Membrilla (CR), 52	S. León Magno	Por hielo
	S. Agustín	Por langosta
Miguel Esteban (TO), 52	Natividad de la Virgen	?
	S. Roque	Por peste
	Sta. Quiteria	Por rabia
	S. Gregorio	?
Montiel (CR), 52	Sta. Bárbara	?
	Víspera del Corpus	Por langosta
	S. Sebastián	Por vocación y peste
Moraleja (CU), 52	S. Miguel de mayo	Por peste
	S. Andrés	Por peste
	Día de medio de Pascua de Pentecostés <sup>17</sup>	Por peste
	Mártires del mes de junio <sup>18</sup>	Por peste

14. Conmemora la aparición de San Miguel el 8-V-490 en el monte Gargano, importante macizo en la región de Apulia a orillas del Adriático, donde se le construyó un santuario que atrajo muchos peregrinos durante la Alta Edad Media y sirvió para difundir por la cristiandad la devoción al arcángel.

15. “Se guarda de causa de haber habido mucha mortandad de gentes en esta villa habrá dos años”, nº 52.

16. La justificación es oscura: “Porque en aquel día antiguamente habían sucumbido muchos e no les nació la simentera”, nº 52.

17. Domingo de Pentecostés, aunque sea un domingo movable.

18. Al no indicar el nombre de los mártires tenemos que recurrir como fuente segura al Martirologio Romano; la obra nació como fruto de la reforma tridentina y el cardenal Baronio fue la figura más destaca del equipo que preparó la edición que fue publicada en 1583. Allí se recogen estos mártires para el día 1 de junio: en Licópolis (Egipto), santos Isquirión, oficial del ejército, junto con otros cinco soldados, por el año 250. En Alejandría (Egipto), los santos Amón, Zenón, Tolomeo, Ingenio y Teófilo,

Mota el Cuervo (CU), 52	S. Miguel de mayo	Por titular parroquia
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
	S. Sebastián	?
Ocaña <sup>19</sup> (TO), 52	S. Sebastián	Por peste
	S. Bernardino	Por peste
	Natividad de la Virgen	?
Ossa de Montiel (AL), 52	Letanías mayores <sup>20</sup>	Por peste
	S. Matías	?
Pozorrubio (CU), 52	Virgen de la Paz	Por devoción
	Cruz de mayo	Por devoción
	S. Gregorio Nacianceno	Por devoción
Puebla de Almuradiel, La (TO), 52	S. Sebastián	Por peste
	Sta. Constancia	Por langosta
	S. Francisco	Por enfermedad
Puebla del Príncipe (CR), 52	Conversión S. Pablo	Por peste
Puerta de Segura, La (JA), 52	San Roque	Por peste
	Sta. Potenciana	Por langosta
	S. Blas	Por devoción
Quintanar de la Orden (TO), 52	Stos. Cosme y Damián	Por peste
	S. Ildefonso	Por peste
	S. Silvestre	Por peste
	S. Roque	Por peste
	S. Sebastián	Por peste
	Cruz de mayo	?
Rozalén del Monte (CU), 52	S. Bernabé	Por langosta
	Sta. Quiteria	Por sequía
	Stos. Gervasio y Protasio	Por piedra

martirizados el año 249. En Roma, los santos Caritón y Cariti, Evelpisto e Ieraces, Peón y Liberiano, martirizados el año 165; eran discípulos de San Justino que murió al año siguiente.

19. “Los reyes pasados la dieron a la orden de Calatrava y, después, siendo maestro de Santiago don Pedro Hernández de Fuente Encalada, y de la de Calatrava don Nuño Pérez de Quiñones, con aprobación de sus Órdenes, la dieron a la orden de Santiago por la villa de Alcobela y por unos juros”, n° 7.

20. La fiesta de las Letanías mayores (25 de abril, VII. Kal. Maias) tenía una significación muy especial consistente en hacer una procesión para rogar a Dios por la prosperidad de las cosechas y para evitar la enfermedad de los cereales que llamaban tizón. Aquí vemos que le dieron un significado particular.

Saelices (CU), 52	Nombre de Jesús S. Eugenio S. Agustín	Por devoción <sup>21</sup> Por sequía Por langosta
Segura de la Sierra (JA), 52	S. Patricio	Por obispado Cartagena
S. Vicente	Por reconquista del pueblo	
Siles (JA), 52	Sta. Ana S. Roque S. Blas Sta. Quiteria	Por devoción Por devoción Por devoción Por devoción
Socuéllamos (CR), 52	Virgen de la Nieves S. Sebastián S. Agustín	Por peste Por peste Por langosta
Solana, La (CR), 52	S. Juan Evangelista S. Agustín Stos. Cosme y Damían Último día Pascua de Resurrección	Por hielos del verano <sup>22</sup> Por langosta Por gusano y cuquillo  ?
Tarancón (CU), 52	Stos. Vitores y Corona	Por devoción
Terrinches (CR), 52	Sto. Domingo S. Eugenio (traslación) <sup>23</sup> S. Esteban	Por titular parroquia  ? Por la peste
Toboso, El (TO), 52	Sta. Ana S. Agustín (traslación) <sup>24</sup>	Por devoción Por langosta

21. Demuestran buena formación religiosa cuando afirman que esa fiesta es “por devoción y voto que hizo el pueblo de su voluntad por ser la fiesta que es”, n° 52.

22. Quizás sea una exageración y se refieran a temperaturas frías o heladas tardías de primavera.

23. Tras la aparición de las reliquias y su custodia en la abadía parisina de Saint-Denis el pueblo y los prelados de Toledo trataron de recuperar los restos de su arzobispo. En 1156 se entregó el brazo derecho del santo a Alfonso VII, y se llevó solemnemente a Toledo -después de pasear la reliquia de forma triunfal por pueblos y campos de la corona de Castilla-, donde llegó el 12 de febrero. En el reinado de Felipe II se consiguió obtener el resto del cuerpo que fue trasladado con la misma solemnidad y fervor del siglo XII. El 18 de noviembre de 1565 entraban de nuevo en la catedral primada los restos de San Eugenio, siendo introducidos en ella por Felipe II y los príncipes Ernesto y Rodolfo, seguidos por los prelados asistentes al concilio provincial, que a la sazón se celebraba en Toledo.

24. San Agustín muere en Hipona en agosto del 430 cuando los Vándalos, superando Hispania, habían recorrido la provincia mauritana-tingitana del norte de África y estaban sitiando la ciudad. A comienzos del siglo VI el rey Trasamundo, arriano y heredero de los vándalos, desterró a los cristianos a Cerdeña cuyos obispos (entre ellos San Fulgencio de Ruspe) se llevaron a la isla los restos de San Agustín y los depositaron

Tomelloso (CR), 52	Cruz de mayo	Por sequía
Torre de Juan Abad, La (CR), 52	Cruz de mayo	Por frutos de la tierra, salud del pueblo, peste, langosta y granizo
	S. Nicasio	Idem
	Sta. Bárbara	Idem
Torrenueva (CR), 52	Santiago	Por peste
	S. Sebastián	Por peste
	S. Pantaleón	?
	S. Agustín	?
	Todos los Santos.	?
	Último día Pascua de Resurrección	?
Torres de Albánchez (JA), 52	S. Clemente	Por peste
	Sta. Catalina	Por peste
Torrubia del Campo (CU), 52	S. Sebastián	Por peste
	S. Agustín de mayo <sup>25</sup>	Por langosta
Tribaldos (CU), 52	Nombre de Jesús	Por peste
	S. Sebastián	Por peste
	S. Blas	Por peste
	Sta. Ana	Por peste
	S. Roque	Por peste
Valtablado del Río (GU) <sup>26</sup> , 52	S. Vicente	Por reliquia
	S. Sebastián	Por devoción
	Sta. Quiteria	Por devoción

en la capital, Cagliari, en la iglesia de San Saturnino. Allí permanecerán más de dos siglos. Cuando la conquista musulmana de la isla se trasladaron de nuevo las venerables reliquias a Pavía. El rey longobardo Luitprando consiguió rescatarlas pagando por ellas una gran cantidad, “magno pretio”, según Pablo el Diácono. Los restos fueron solemnemente transportados hasta la capital de su reino, Pavía, el 28 de febrero del año 722, y depositados en la cripta de la basílica de San Pietro in Ciel d’Oro; se colocaron dentro de un cofre de plata, que todavía se conserva hoy; el cofre se introdujo en una caja de madera que, a su vez, guardó en otra de plomo.

25. Desde 1341 en la Orden de San Agustín se celebraba el 5 de mayo el día de la conversión del fundador, y el 24 de abril el del bautismo. Cuando hacia 1430 aparecieron los restos de Santa Mónica en la parroquia de la población cercana a Ostia Tiberina, se comenzó a celebrar a Santa Mónica el día 4 de mayo al parecer por coincidir esa fecha con su descubrimiento o por el traslado a Roma; en la década de los 70 descubrieron en la misma parroquia de Ostia el antiguo sepulcro de Santa Mónica. Desde el 14 de junio de 1928 se unió en el 24 de abril la celebración de la conversión y del bautismo, dejando la de Sta. Mónica en el 4 de mayo; por voluntad personal del papa Pablo VI se volvieron a unir las fiestas de madre e hijo, situando a Sta. Mónica el 27 de agosto, el día anterior a la fecha de la muerte de S. Agustín.

26. Tiene jurisdicción mixta: “La mitad de la dicha villa es de Su Majestad, de la Orden de Santiago, y la otra mitad es de don Álvaro Carrillo de Albornoz...”, núms. 2 y 39.

Villaescusa de Haro (CU), 52	S. Juan ante Porta Latinam	Por peste
	Sto. Tomás de Aquino	Por langosta
	S. Miguel de mayo	Por devoción
Villahermosa (CR), 52	Conversión S. Pablo	Por peste
	S. Sebastián	Por peste
	S. Agustín	Por langosta
	Martes Ascensión <sup>27</sup>	?
Villamanrique (CR), 52	Stos. Pedro y Pablo	Por langosta
	Sta. María Magdalena	Por peste
Villamayor de Santiago (CU), 52	S. Sebastián	Por peste
	Stos. Abdón y Senén	Por peste
	Cruz de mayo	?
	S. Miguel de mayo	?
Villanueva de Alcardete (TO), 52	S. Jorge	Por peste
	Sta. Brígida	Por peste
	Stos. Cosme y Damián	Por peste
	S. Roque	Por peste
Villanueva de los Infantes (CR), 52	Stos. Simón y Judas	?
	S. Agustín <sup>28</sup>	?
Villarejo de Salvanes (MA), 52	Degollación S. Juan Bpta <sup>29</sup>	Por langosta
	Stos. Abdón y Senén	Por peste
Villarodrigo (JA), 53	Sta. Ana	Por un rayo
	S. Zoilo	Por peste
	S. Agustín	Por langosta
Villarrubia de Santiago (TO), 52	S. Sebastián	Por peste
	S. Gregorio Nacianceno	Por gusano
Yeste (AL), 52	Virgen de la O	Por muerte de Chucho <sup>30</sup>

27. Corresponde litúrgicamente al día de las Letanías menores, que eran lunes, martes y miércoles anteriores a la Ascensión.

28. El voto no se guarda el día correspondiente: “se cumple el primer jueves de mayo”, n° 52.

29. La liturgia celebra el martirio de San Juan el día 29 de agosto en el que, según la tradición, estando encarcelado en la fortaleza de Maqueronte (actual Jordania), cerca del Mar Muerto, fue decapitado al cumplir Herodes la promesa de hacer una ofrenda a Salomé por haber bailado ante él, según lo sugirió su madre Herodías (Mt. 14, 1-12).

30. El Chucho era un renegado -muladí- que con sus huestes guerreaba desde Cazorla a Cartagena. El día de la Virgen de la O de 1454 venía para atacar al pueblo y un joven llamado Juan Ruiz de Tahuste se enfrentó a él; con una pedrada lo derribó del caballo y le cortó la cabeza. La descripción está en el n° 37.

S. Gabriel	?
S. Juan ante Porta Latinam	?
Sta. Quiteria	?
S. Pedro ad Víncula	?
S. Martín	?
Sta. Catalina	?

TOTAL: 58 pueblos con 180 fiestas; corresponden a 2,7 fiestas/pueblo

### 3.2. Orden Militar de CALATRAVA

<b>Pueblo y Provincia</b>	<b>Fiestas</b>	<b>Motivos</b>
Alcolea de Calatrava (CR), 52	Sta. Escolástica	Por langosta
	S. Gabriel	Por falta de agua
Almadén (CR), 52	Sta. Ana	?
Almodóvar del Campo (CR), 52	S. Gregorio Nac.	Por langosta
	Sta. Ana	Por madre de María
	S. Roque	Por peste del reino
Almonacid de Zorita (GU), 41	Stos. Fabián y Sebastián	Por peste general
	Inmaculada Concepción	Por peste
	Sebastián	Por peste
Argamasilla de Calatrava (CR), 52	Sta. Ana	Por devoción
	S. Blas	Por devoción
	Stas. Justa y Rufina	Por langosta y peste
	Stos. Carito y Julita	?
Ballesteros de Calatrava (CR), 52	S. Miguel de mayo	?
	Visitación de María	?
	S. Sebastián	Por peste
Bolaños de Calatrava (CR), 52	Visitación de María	Por langosta
	S. Atanasio	Por gusano de las viñas
	S. Lucas	Por peste
Bolaños de Calatrava (CR), 52	Stos. Cosme y Damián	Por peste
	S. Gregorio	?
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
	S. José	Por devoción

Borox (TO), 52	S. Sebastián	Por peste y langosta
	S. Marcos	Por peste y langosta
	Stos. Felipe y Santiago	Por peste y langosta
	S. Agustín	Por peste y langosta
	Stos. Cosme y Damián	Por peste y langosta
Cabezarados (CR), 52	Inmaculada Concepción	Por peste y langosta
	Sta. Quiteria	Por rabia
	S. Roque	Por una peste
	S. Sebastián	Por una peste
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
Calzada de Calatrava (CR), 52	Cruz de mayo	Por agua y piedra.
	Stos. Felipe y Santiago	Por agua y salud
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
	S. José	Por agua y salud
	Stos. Simón y Judas	Por hambre, peste, gusano y langosta
	S. Sebastián	Por devoción
	S. Blas	Por devoción
Caracuel de Calatrava (CR), 52	Asunción de Ntra. Sra.	Por voto
	Ascensión del Señor	Por voto
	S. Marcos	Por voto
	Stos. Felipe y Santiago	Por voto
	S. Benito	Por voto
	S. Gregorio Nacianceno	Por voto
	S. Sebastián	Por voto
Carrión de Calatrava (CR), 52	S. Antón	Por voto
	S. Sebastián	Por voto
	S. Gregorio	Por fuego y animales
	Sta. Quiteria	Por peste
	S. Roque	Por langosta
	S. Agustín	Por rabia
	Sta. Ana	Por peste y llagas
Corral de Calatrava (CR), 52	Ntra. Sra. de la Paz	Por peste y langosta
		Por madre de María
	S. Gregorio	Por voto
	S. Antón	Por voto
	S. Sebastián	Por voto
Daimiel (CR), 52	Sta. Brígida	Por voto
	S. Roque	Por peste
	S. Jorge	Por hielos
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta <sup>31</sup>

31. “Se votó de guardar la langosta, que hacía gran daño en los frutos de pan y viñas”, n° 52. El mismo destino de protección de los frutos puede tener más de un abo-

	S. Benito	Por terremotos <sup>32</sup>
	Ntra. Sra. de la Paz	Por aparición <sup>33</sup>
	Sta. Ana	Por devoción
Fuencaliente (CR), 51	S. Sebastián	Por peste
	Conversión de S. Pablo	Por peste
Fuentelaencina (GU), 52	Sta. Ana	Por langosta
	Sebastián	Por peste
	S. Roque	Por peste
	S. Agustín	?
	S. Valentín	?
	S. Gil	?
	Traslación de S. Pablo	?
	Cruz de mayo	?
	Stos. Quirico y Julita	?
Hontoba (GU), 52	S. Agustín	Por peste
	Lunes letanías	?
Hueva (GU), 52	S. Roque	Por peste
	Jueves Santo	Por peste
	S. Sebastián	?
	Nombre de Jesús	?
	Octava Circuncisión	Por devoción
Illana (GU), 52	S. Sebastián	?
	Cruz de mayo	?
	S. Bartolomé	?
	Stos. Quirico y Julita	?
	S. Roque	?
	Sta. Águeda	?
Luciana (CR), 52	S. Antón	?
	S. Sebastián	Por peste y enfermedad
	Sta. Brígida	?
	Cátedra de S. Pedro	?
	Sta. María Egipcíaca	Por patrona y aparición
	S. Gregorio Nacianceno	Por pulgón de las viñas
	Sta. Ana	?
	S. Ginés	Por langosta
	Sta. Catalina	?

gado, ya que en la mente de estos campesinos no había penetrado la especialización de los santos.

32. “Se votó por grandes terremotos que en aquel día solían acaecer”, n° 52. Puede sorprender que este motivo sea tan grave -y tan repetido- para ocasionar un voto del pueblo, según dicen. En los pueblos limítrofes no se habla de terremotos.

33. La aparición de la Virgen queda ampliamente recogida en el n° 51.

Manzanares (CR), 52	Bodas de la Virgen <sup>34</sup>	?
	S. Bernabé	?
	S. León	?
	S. Mateo	?
	S. Antón	?
	S. Sebastián	?
Miguelturra (CR), 52	S. José	Por voto y tradición
	Sta. Ana	Por voto y tradición
	Sta. Marina	Por voto y tradición
	S. Antón	Por voto y tradición
	S. Sebastián	Por voto y tradición
	Inmaculada Concepción	Por voto y tradición
Moratilla de los Meleros (GU), 41	S. Sebastián	Por mortandad
	S. Roque	Por mortandad
	S. Blas	?
	Degollación de S. Juan Bpta.	Por ermita y cofradía
	Sta. Bárbara	Por piedra
Pozuelos de Calatrava, Los (CR), 52	S. Sebastián	Por devoción
	S. Gregorio	Por langosta
	Visitación de María	Por devoción
Puebla de Don Rodrigo (CR), 53	Sta. Quiteria	Por rabia
	S. Sebastián	Por peste
Puertollano (CR), 52	S. Sebastián	Por devoción y peste
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
	Jueves antes de	
	Bodas de la Virgen <sup>35</sup>	Por peste
	S. Ciles	Por devoción
	Visitación de María	Por devoción
	Sta. Ana	Por devoción
Inmaculada Concepción	Por lluvias	

34. Festividad poco frecuente que celebraban el primer domingo de mayo, aunque una antigua tradición ponía la conmemoración el día 23 de enero y/o el 26 de noviembre. Los evangelios comienzan sus respectivos relatos después de los desposorios, y todos recordamos el fresco de Giotto (1303-1305) en la Capilla de los Scrovegni, o de la Arena, de Padua, o el grandioso óleo sobre tabla (1504) de la Pinacoteca Brera de Milán, recordando el hecho.

35. “Y asimismo se guarda el jueves de cada un año que es antes de la Pascua Espíritu Santo”, nº 52. Como en Manzanares, guardan la fiesta en una fecha movable pero en torno al mes de mayo.

Saceruela (CR), 52	S. Sebastián	Por peste
	S. Gregorio	Por langosta
	Sta. Ana	Por promesa
	Inmaculada Concepción	Por promesa
	Ángel de la Guarda	?
Tirteafuera (CR), 52	Traslación de S. Eugenio	?
	S. Blas	Por devoción, voto y otras necesidades
	S. Antón	Idem
	Sta. Bárbara	Idem
	Sta. Ana	Idem
	Visitación de María	Idem
	S. Gregorio	Idem
	Sta. Catalina	Idem
	S. Marcos	Idem
Torralba de Calatrava(CR), 52	S. Antón	?
	S. Sebastián	Por peste
	S. José	Por devoción y voto
	S. Miguel de mayo	Por hielos
Villamayor de Calatrava (CR), 52	Visitación de María	Por peste
	S. Benito de julio	?
	S. Miguel de mayo	?
	Sta. Ana	?
Yebra (GU), 52	S. Mauro	Por langosta
	Sta. Ana	Por tempestades
	Martes de Pentecostés	?
	S. Miguel de mayo	Por voto
	S. Sebastián	Por peste

TOTAL: 31 pueblos con 157 días de fiesta; corresponden a 5 fiestas/pueblo

3.3. *Orden Militar de ALCÁNTARA*

<b><i>Pueblo y Provincia</i></b>	<b><i>Fiestas</i></b>	<b><i>Motivos</i></b>
Torrecilla de los Ángeles (CA), 21	S. Benito	Por patrón de la Orden

3.4. *Orden Militar de SAN JUAN*

<b><i>Pueblo y Provincia</i></b>	<b><i>Fiestas</i></b>	<b><i>Motivos</i></b>
Arenas de San Juan (CR), 52	S. Bernabé S. Jorge Inmaculada Concepción Anunciación de María	Por peste ? Por langosta ?
Argamasilla de Alba (CR), 52	S. Sebastián S. Miguel de mayo Sta. Ana	Por muerte Por langosta Por muerte.
Camuñas (TO), 52	S. Sebastián S. Nicasio	Por peste Por peste.
Carranque (TO), 52	S. Gregorio Nacienceno Ntra. Sra. de la Paz	Por pulgón Por pulgón.
Herencia (CR), 52	Inmaculada Concepción S. Nicasio S. Gregorio Víspera de S. Sebastián	Por voto Por peste Por langosta ?
Madridejos (TO), 54	S. Sebastián S. Marcos S. Nicolás Sta. Quiteria 1º de mayo	Por peste Por langosta Por voto Por rabia Por voto
Palomeque (TO), 41	S. Gregorio Nacienceno S. Pantaleón	Por pulgón Por pulgón
Quero (TO), 52	Inmaculada Concepción S. Antón S. Sebastián S. Agustín	Por costumbre Por costumbre Por peste Por langosta
Tembleque (TO), 52	Inmaculada Concepción S. Sebastián	Por cofradía Por peste

	S. Gregorio	Por langosta y gusano
Villacañas (TO), 52	S. Sebastián	Por peste
	S. Roque	Por peste
	S. Antón	Por alimañas
	S. Marcos	Por langosta
	S. Gregorio Nacianceno	Por gusano de las viñas
Villarta de San Juan (CR), 52	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
	Inmaculada Concepción	Por salud del pueblo cristiano
	Ntra. Sra. de la Paz	Por voto.
Viso de San Juan, El (TO), 52	Stos. Fabián y Sebastián	?
	S. Pantaleón	Por piedra y cuquillo
Yébenes, Los <sup>36</sup> (TO), 52	Stos. Cosme y Damián	Por enfermedad y peste
	S. Sebastián	Por peste
	S. Blas	Por una fiera <sup>37</sup>

TOTAL: 13 pueblos con 43 fiestas; correspondientes a 3,3 fiestas/pueblo.

### RESUMEN GENERAL

Orden Militar	Nº de Pueblos	Días de Fiesta	Dedicadas al Señor	Dedicadas a la Virgen	Dedicadas a los Santos	Dedicadas a las Santas	Advocac. Varias
Santiago	58	180	4	9	131	29	15
Calatrava	31	157	4	16	111	31	4
Alcántara	1	1	0	0	1	0	0
San Juan	13	43	0	8	33	2	1
Totales	103	381	8	33	276	62	20

Nota: El número mayor de advocaciones (399) al de fiestas (381) se explica porque algunos días las fiestas están dedicadas a dos titulares.

36. Tiene jurisdicción mixta: “Este pueblo es de Toledo y tierra de Toledo, y que a la otra parte del pueblo, es de la orden de San Juan, y encomienza e lo parte la calle real”, 7.

37. “Fue por cierto animal que vino a este pueblo en figura de lobo que decían que vino arrabiando, el cual dicen hacer mucho daño en los animales de este pueblo, y que por esta causa no osaban de salir las gentes de sus casas, e por esto se votó”, nº 52.

Desglosando brevemente las advocaciones tenemos que el Nombre de Jesús es la escogida en 4 pueblos; como fiesta mariana destaca la Inmaculada con 12, antes de que surgiese toda la efervescencia inmaculista de comienzos de la centuria siguiente. Los santos que más votos atraen son San Sebastián con 48 (generalmente para la peste), y San Agustín con 20 (generalmente para la langosta); en el caso de las santas están Sta. Ana con 19 (por varios males y ser madre de la Virgen), y Sta. Quietria con 12 (generalmente para rabia). Dentro de las advocaciones varias las más elegida es la Invención de la Sta. Cruz o Cruz de Mayo, en 10 lugares.

#### 4. APÉNDICE

Pueblos de OO. MM. que recientemente han pasado a señorío de Solariago por venta de la jurisdicción

<i>Pueblo y Provincia</i>	<i>Fiestas</i>	<i>Motivos</i>
Driebes (GU), 52 <sup>38</sup>	S. Lorenzo	Por peste y necesidades
	Cruz de mayo	Por peste y necesidades
	S. Sebastián	Por peste y necesidades
Malagón (CR), 52 <sup>39</sup>	S. Pantaleón	Por langosta y pulgón
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta y pulgón
	S. Sebastián	Por peste
Valenzuela de Calatrava (CR), 51 y 52 <sup>40</sup>	S. Agustín	Por langosta
	Sta. Marina	Por peste
	S. Gregorio Nacianceno	Por langosta
Villamanrique de Tajo (MA), 52 <sup>41</sup>	Sta. Fe	Por peste

38. Cambió la jurisdicción hacia 1541. “Es del marqués de Mondéjar, y que es de la orden de Calatrava, y que fue vendido por el emperador don Carlos, nuestro señor, de gloriosa memoria; y que habrá treinta y cuatro años, poco más o menos, que se vendió”, n° 7.

39. Cambió la jurisdicción en 1549. “Es de doña Luisa de la Cerda mi señora, mujer que fue de Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla. Compró el dicho señor Arias Pardo de Su Majestad del emperador don Carlos que era de la orden de Calatrava el año de 1549”, núms. 6 y 7.

40. Cambió la jurisdicción en 1553. “La dicha villa es de Diego Alfonso, vecino de la villa de Almagro, por venta que de ella le hizo la Majestad Real del rey don Felipe segundo de este nombre, señor nuestro, a quien Dios prospere por largos años, dada en el año de mil y quinientos y cincuenta y tres años, y se tomó la posesión en el año de cincuenta y cuatro, y que era de la orden de Calatrava”, n° 7.

41. Cambió la jurisdicción en 1573. “Esta villa al presente es de la dicha doña Catalina Laso de Castilla, y habrá que la posee como dos años, y que fue de la orden del señor Santiago”, núms. 7, 12 y 39.

	S. Sebastián	Por tradición <sup>42</sup>
	S. Gregorio Nacianceno	Por el cuquillo <sup>43</sup>
Villarrubia de los Ojos (CR), 52 <sup>44</sup>	S. Esteban	?
	S. Juan Evangelista	?
	Stos. Inocentes	?
	S. Antón	?
	Stos. Fabián y Sebastián	?
	S. Ildefonso	?
	Purificación de María	?
	S. Matías	?
	Anunciación de María	?
	S. Marcos	?
	Stos. Felipe y Santiago	?
	Cruz de mayo	?
	S. Gregorio Nacianceno	?
	S. Bernabé	?
	S. Juan Bautista	?
	Cuatro Témoras	?
	Letanías Menores	?
Viso de Marqués, (CR), 52 <sup>45</sup>	S. Sebastián	Por peste
	Visitación de María	Por fuego de la iglesia

42. “Y se fundó [el voto] por los pobladores que fueron de esta villa, que eran vecinos de la villa del Pozuelo [de Belmonte, ¿Belmonte de Tajo?] y Chinchón”, n° 52. Como de esos dos pueblos no existen Relación ignoramos si tenían voto a S. Sebastián.

43. Y finaliza con una referencia que parece hace alusión a todos los votos: “Y todo esto por la pestilencia”, n° 52.

44. Cambió la jurisdicción en 1551. “Esta dicha villa era de la orden de Calatrava y lo poseía Su Majestad con los otros pueblos de ella como administrador perpetuo de la dicha orden, hasta tanto que lo vendió al dicho don Diego Sarmiento, que esté en gloria, el cual le vendió por noventa y tantos mil ducados como parece por la carta de venta, y que al presente lo tiene y posee el dicho don Rodrigo Sarmiento, conde de Salinas y de Ribadeo, su nieto, y que habrá que se enajenó de la corona real y se desmembró de la dicha orden de Calatrava veinte y cuatro años”, n° 7.

45. Cambió la jurisdicción en 1539. “La dicha villa es del señor don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, por título de venta que el emperador nuestro señor otorgó al dicho don Álvaro de Bazán, padre del dicho señor marqués, en veinte y dos días del mes de marzo del año de mil y quinientos y treinta y nueve años como parece por la dicha real bendición a que nos referimos, y al tiempo que Su Majestad la vendió la dicha villa era de la orden de Calatrava”, n° 7.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Para una amplia información de transcripciones, monografías y estudios, cfr. F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, “Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 36 (2003) 439-574; también se puede consultar en internet (formato pdf): [www.rcumariacristina.com](http://www.rcumariacristina.com) (Centro Universitario>Investigación), y en portal de Dialnet.

La bibliografía de las Relaciones permanece actualizada constantemente en nuestra web: [www.javiercampos.com](http://www.javiercampos.com). Para la edición de las transcripciones, F. Javier CAMPOS, “Las Órdenes Militares en las ‘Relaciones Topográficas’”, en *Revista de las Órdenes Militares* (Madrid), 4 (2007) 290-291.